

13/10/2015

Antofagasta: condenan a pescador por delito de microtráfico

La Fiscal Paola Acevedo Vera, obtuvo una sentencia de condena en contra de Rodolfo Teodoro Fernández Maturana, pescador de 54 años de edad, a quién el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Antofagasta, encontró culpable de un delito de microtráfico ilícito de estupefacientes.

Los hechos ocurrieron luego que personal de la PDI, en virtud de diligencias de investigación autorizadas judicialmente tomó conocimiento que el imputado, apodado Fito, se preparaba para hacer una transferencia de drogas a un tercero.



Es por ello que la PDI montó vigilancia en Díaz Gana con Avenida Argentina, pudiendo observar la llegada del imputado a bordo de un vehículo marca Nissan, el cual fue abordado por un tercero, dirigiéndose ambos hasta las calles Avenida Argentina y Avelino Contardo. Allí el tercero que se había subido al vehículo fue fiscalizado, encontrando en su poder un papelillo de pasta base de cocaína con un peso bruto de un gramo.

Posteriormente se fiscalizó a Fernández Maturana, encontrando en su poder 33 envoltorios, contenedores de 32,4 gramos de pasta base de cocaína, además de la suma de 27 mil pesos y tres teléfonos celulares.

Perjudica en esta oportunidad al acusado la circunstancia agravante de ser reincidente en un delito de la misma especie.

El Tribunal luego de apreciar y valor la prueba aportada por la fiscal Acevedo, dio por acreditado tanto el delito como la participación que en el mismo cupo al acusado, al que aplicó una pena de 541 días de presidio menor en su grado medio, la que le fue sustituida por una pena de reclusión parcial nocturna por el lapso de la condena.